



ante maraudis.

SELLO CUARTO, QUARTO  
DE JERREVEDIA, AÑO DE  
MDCCLXXV, NOVENTA  
Y CINCO.

mandado S. M. y P.<sup>tes</sup> del R. Chancilleria de Granada  
y de hazer lo contrario por una orden y provision con  
tra quin vbiere lugar.

A S. M. D. N. J. Luis Sanz d. n. o. Que supuesta la  
huxa de M. C. en el estado llano que le cubio ad.  
Santos Hidalgo en el oria primero del presente mes  
y de que en aquel entorpe no se tubo puer. por los in  
dubios de la Ayuntamiento. El Parentesco haora ad-  
berido y aclarado de primo hermano que es el Sr.  
D. Gomez del S. D. N. P. Ramirez que era  
preente, y en el actual vno y otro de  
Thon. de la Presion fies escutor pp. tuos Sr. Amiro-  
bal vezilio Sanz esenriendo todas las funciones de  
asistencias de la Ayuntamiento. por una de los Comen-  
tibles, Comandancia y demas por la ausencia que se ca  
dico año vno supropicario; por Luis Ramirez y  
Ladema que estan indicadas por el Sr. D. Amir-  
tobal Sanz Alarax y demas que siguen adic-  
tamen, y atendiendo tambien a lo prebenido y manda-  
do en la R. Provision de S. M. y P.<sup>tes</sup> del R. Chan

